

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

38 *RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2010, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos de “Hospitalización de cuidados paliativos”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Análisis Costes.
 - c) Número de expediente: CA Hospitalización Paliativos 2/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Concierto de conformidad con el artículo 253.c) de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - b) Descripción del objeto: Hospitalización de cuidados paliativos.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Cuatro años desde la fecha de notificación a los adjudicatarios de la adjudicación definitiva.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente (artículo 96 de la Ley de Contratos del Sector Público).
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 36.232.800 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 30 de abril de 2010.
 - b) Empresas:
 - 1) Fundación Vianorte Laguna, Sociedad Limitada. CIF: G-84554302. Importe adjudicado: 6.793.650 euros.
 - 2) “Clínica Sear, Sociedad Anónima”. CIF: A-28015196. Importe adjudicado: 6.552.585 euros.
 - 3) Hospital “Beata María Ana de Jesús”. CIF: R-2800727-F. Importe adjudicado: 4.529.100 euros.
 - 4) Fundación Instituto San José. CIF: G-28689867. Importe adjudicado: 6.793.650 euros.
 - 5) RR Camilos-Residencia Asistida San Camilo. CIF: R-2800714-D. Importe adjudicado: 6.793.650 euros.
 - 6) OHSJD Hospital Infantil “San Rafael”. CIF: R-7900053-E. Importe adjudicado: 4.529.100 euros.
 - c) Nacionalidad: Española.

Madrid, a 3 de mayo de 2010.—La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, Ana Sánchez Fernández.

(03/20.928/10)